

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Calle 14 Oriente Nº 1 del Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día catorce de marzo del año dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 59 Fracción L de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 65 Fracción XXI y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 27 Fracciones II, III, XIII, 42 Fracción XXI y 52 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reunidos en la sala de ex presidentes, ubicada en el segundo nivel del Palacio Legislativo, para llevar acabo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Administración Pública, presidiendo la sesión la Diputada Nancy Natalia Benítez Zarate, y los integrantes Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Diputada Juana Aguilar Espinoza, Diputado Leonardo Díaz Jiménez, Diputada Lizbeth Anaíd Concha Ojeda, a efecto de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Administración Pública, se levanta la presente bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Verificación del Quorum Legal.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación del Dictamen sobre el expediente 63 y despacho número 112/2020 del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública.
- 5.-Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-

Uno.- Pase de lista de asistencia, se procede a pasar lista de las y los diputados que integran la comisión, como lo dispone el artículo 24 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, cuyos nombres y firmas constan al final de la presente acta.

Dos. - Verificación del Quorum Legal.- se procede a verificar el quorum legal, por lo que de 5 diputados, se encuentran 5 integrantes, por lo que existe quorum.-----

Cuatro: Lectura y aprobación del sobre el expediente 63 y despacho número 112/2020 del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública, se da lectura del dictamen relativo a la REFORMA A LOS ARTICULOS 4 FRACCION XIII, EL CAPITULO III DEL TITULO IV,69, 71 EN SU PRIMER PARRAFO, 98, 100 y 101; SE ADICIONAN LA FRACCION LVI DEL ARTICULO 4, FRACCION III AL ARTICULO 63, 65 BIS,











COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

65 TER, 100 BIS, 100 TER, 100 QUATER, 100 QUINQUIES, 100 SEXTIES, UN TERCER PARRAFO AL 104, 106, 107 Y 108 Y SE DEROGA EL PRIMER PARRAFO Y LA FRACCION IV DEL ARTICULO 70 DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE OAXACA, y Despacho número 112/2023 el cual requiere el cumplimiento de la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 122/2020; en ese tenor por unanimidad los integrantes de la Comisión aprueban el dictamen en sentido positivo y firman de común acuerdo.

Seis. - Clausura de la sesión. siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, del día catorce de marzo del año dos mil veintitrés, está presidencia declara clausurada la sesión ordinaria de la comisión permanente de administración pública.

Se lee la presente acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Administración Pública del H. Congreso del Estado, en la cual firman al calce y margen los que en ella intervinieron.

9/

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dip. Nancy Natalia Benifez Zarate Presidenta

Dip. Lizett Arroyo Rodríguez

Integrante

Dip. Juana Aguilar Espinoza

Integrante

Dip teonardo Diaz Jiménez

Integrante

Din Lizbeth Anaid Concha Qiedo

Integrante